****

**UNION DE RUGBY DE SALTA**

 **BOLETIN N° 04/16**

**CONSEJEROS PRESENTES:** MARTINEZ, Marcelo - MONTIVERO, Agustín – DAL BORGO, Mario - IRAZUSTA, Roberto – FORTUNY, Ricardo - LOPEZ FLEMING, Sebastián - CABRERA, Raúl - ZAPATA, Fernando – ELIAS, Eduardo -

**CONSEJEROS AUSENTES:** MUÑOZ, Oscar – QUINTANA, Ramiro – PATRON, Marcos - LOPEZ, Daniel -

**CONSEJEROS CON LICENCIA:** MARTEARENA, Carlos - ALBERTINI, Carlos – ZOTTOS, Jorge

**DELEGADOS DE CLUB:** GyT

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: **MARTES, 14 de FEBRERO de 2017**

**WEB OFICIAL:** [**http://unionderugbydesalta.com/urs**](http://unionderugbydesalta.com/urs)

**NOTAS RECIBIDAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **fecha** | **Remitente** | **Procedencia** | **Asunto** | **Anexo** | **Observaciones** |
| 01/02/17 | Nicolas Bia Palomo | Union Argentina de Rugby  | Solicitando datos de los responsables administrativos para coordinar los viajes |   |   |
| 01/02/17 | Carlos Albertini | Unión de Rugby de Salta | Solicita licencia a partir del 30 de enero hasta el 20 de febrero |   |   |
| 02/02/17 | Cristian Sanchez Ruiz | Union Argentina de Rugby  | Designaciones de Referees y TMO para la Concentración Nacional. | 1 |   |
| 02/02/17 | Cristian Sanchez Ruiz | Union Argentina de Rugby  | Designaciones de Evaluadores y Coaches para la Concentración Nacional. |   |   |
| 02/02/17 | ELISEO PEREZ | Union Argentina de Rugby  | llamado a concurso para ocupar el cargo de **Oficial Nacional de Difusión y Desarrollo de Rugby Femenino** |   |   |
| 02/02/17 | Cristian Sanchez Ruiz | Union Argentina de Rugby  | Presentación de “Pelota en Touch” para todos los referees. |   |   |
| 02/02/17 | Geronimo Ariel Burgos | Referees URS  | solicita la realizacion de una charla informativa a cargo del Sr. Cristian Sanchez Ruiz |   |   |
| 02/02/17 | Patricia Ustarez | BALUT HNOS.  | Presupuesto Viaje Especial Seleccionado Juvenil |   |   |
| 03/02/17 | Sebastian Roque | Quince SRL | 1er Pedido Indumentaria Unión de Rugby de Salta -Seleccionado Juvenil |   |   |
| 06/02/17 | Jose Maria Eliazarian | Tercer Tiempo TV | pedido a la Unión de Rugby de Salta de apoyo de sponsoreo  |   |   |
| 06/02/17 | Marta Reynoso | Andesmar | Presupuesto servicio especial Bue-MDQ-Bue |   |   |
| 07/02/17 | Maria Ester Herrera | Gimnasia y Tiro | Nota informando Delegado ante la URS  |   |   |
| 07/02/17 | Hugo Gray  | Gilbert | LISTA DE PRECIOS GILBERT PARA CLUBES / UNIONES E INSTITUCIONES FEBRERO 2017 |   |   |
| 07/02/17 | ELISEO PEREZ | Union Argentina de Rugby  | Reglamentos y Fixtures del Campeonato Argentino 2017, Zonas Campeonato y Ascenso. | 2 |   |
| 07/02/17 | ELISEO PEREZ | Union Argentina de Rugby  | Reglamentos y Fixtures del Campeonato NACIONAL DE CLUBES A Y B  e INTERIOR A Y B 2017. | 4 |   |
| 07/02/17 | Geronimo Ariel Burgos | Referees URS  | invitación del RR de la Unión de Mar del Plata para que el Sr. Arbitro Iñaki Barraguirre dirija en el encuentro de m18 que se realizara a partir de este viernes y domingo próximo. |   |   |
| 07/02/17 | Heluy YUDI | Adm Gimnasia y Tiro  | promocionar la "Diplomatura en Gestión Deportiva |  2 | Se adjunta al presente |
| 07/02/17 | Omar Cruz | Tiro Federal de Salta | Solicita informe y adjunta documentacion actualizada del club |   |   |
| 07/02/17 | Raul Cabrera | Unión de Rugby de Salta | Solicita licencia a partir del 14 de febrero hasta el 7 de marzo inclusive |   |   |

**COMISION DE JUEGO**

**Partidos Amistosos:** A todos los Clubes, para jugar un partido amistoso, deberá ajustarse al Reglamento de Competencia, Art. Nº 32

**ARTICULO 32º**: Para poder disputar partidos amistosos, el Club que lo organice deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**a)** Solicitar autorización a la Unión, por escrito, indicando las divisiones que actuarán, club con el que se jugará, cancha y horario de los partidos

**UAR – CONCENTRACIONES NACIONALES REFERATO**

18 de Febrero, Buenos Aires. Evaluadores y Coaches: Particparan los señores **Dardo Bischburg** (Evaluador) y **Ruben Díaz** (Coach)

25 de febrero, Buenos Aires. Referees: Participarán **Sebastián Colman**, **Iñaki Barraguirre** y **María Cabañas**

**UAR – BDUAR – USUARIO DE CLUBES / RELEVAMIENTO DE DATOS**

Se adjunta al presente boletín el instructivo sobre cómo completar la **Encuesta Obligatoria de Clubes**, para que transmitan a sus Instituciones.

El usuario de cada club debe completar el cuestionario de clubes, que lo encontrarán en el menú de la BDUar a la derecha de "Mensajes". Este cuestionario es condición necesaria para fichar jugadores en 2017, el administrador de la unión puede ver quienes respondieron desde "Administración">"Cuestionarios de clubs", y a su vez pueden descargar un Excel con las respuestas haciendo click en "Opciones">Exportar.

Este requisito es **“obligatorio”** para todos los clubes de la Provincia.

En 2017 se implementara la tarjeta electrónica de partido obligatoria, para lo cual será de vital importancia que todos los clubes cuenten con un usuario. Todos los clubes deben contar con un usuario en BdUAR, para esto es necesario que, aquellos que aún no lo hicieron, hagan saber el email del responsable de cada club a urugsalta@arnetbiz.com.ar

Les adjuntamos la situación al respecto de cada Unión con el desglose por Club. También les solicitamos que libren los medios para normalizar esta situación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Club** | **ususario** | **ingresó** | **cuestionario** |
| Desarrollo |  AERO RUGBY CLUB ORAN | NO | NO | NO |
| Desarrollo | Aguaray Rugby Club | NO | NO | NO |
| Desarrollo | AYMARA RUGBY CLUB | NO | NO | NO |
| Desarrollo | Cafayate Rugby Club | NO | NO | NO |
| Desarrollo | Los Picantes Rugby Club | SI | NO | NO |
| Desarrollo | Los Tapires Rugby Club | NO | NO | NO |
| Desarrollo | METAN R.C. | SI | SI | NO |
| Desarrollo | Mosconi Rugby Club | NO | NO | NO |
| Desarrollo | Quebrachos Rugby Club | SI | NO | NO |
| Desarrollo | TARTAGAL RUGBY | SI | SI | NO |
| Desarrollo | TIRO FEDERAL - SALTA | SI | SI | NO |
| Desarrollo | Cafayate Rugby Club | NO | NO | NO |
| Desarrollo | CATOLICA VAQUEROS R.C. - SALTA | SI | SI | NO |
| Desarrollo | VALLISTOS R.C. | SI | SI | NO |
| Desarrollo | YRIGOYEN RUGBY CLUB | NO | NO | NO |
| Desarrollo | ZENTA R.C. | SI | SI | NO |
| Primera | JOCKEY CLUB DE SALTA | SI | SI | NO |
| Primera | UNIVERSITARIO - SALTA | SI | SI | SI |
| Segunda | GIM. Y TIRO | SI | SI | NO |
| Segunda | TIGRES R.C. - SALTA | SI | SI | NO |

**RESOLUCIONES**

* **CENTRO DE RUGBY:** Se invita al Sr. Agustín Loprestti a la reunión de CD prevista para el martes 14 de febrero a las 21:30 hs
* **COMISION DE JUEGO:** Se cita a los representantes/delegados de los clubes a la reunión que se llevará a cabo el día viernes 17 de febrero a las 19:00 hs en la sede de la URS
* **REUNION DE PRESIDENTES:** Se invita a los Sres. Presidentes de club a la reunión que se llevará a cabo en el Jockey Club el día 21 de febrero a las 20 hs.
* **COMISIONES**: Se solicita a los clubes que designen los miembros correspondientes para integrar las distintas comisiones de la URS:
* Delegado URS
* Comisión de Juego
* Comisión de Infantiles
* Comisión de Disciplina
* **Comisión de Desarrollo**: Se cita a los presidentes de clubes de Desarrollo a una reunión para formar esta comisión y tratar temas relacionados de interés común. La misma se llevará a cabo el día lunes 6 de marzo, a las 19 hs. en la sede de la URS

**Unión de Rugby de Salta**



Salta, de Febrero de 2017

**Señores**

**Clubes – Asociaciones y Ligas de la Provincia de Salta**

**Presente:**

 Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de informarle sobre el nuevo Convenio que fuera firmado entre: “CLUB DE GIMNASIA Y TIRO – UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA” mediante el cual se podrá lograr la DIPLOMATURA EN GESTIÓN DEL DEPORTE, a tales efectos informamos:

1. Objetivos:
* Promover una mayor toma de conciencia sobre las potencialidades que presenta la apropiación de herramientas y metodologías provenientes del enfoque de la gestión deportiva y del paradigma de la gestión organizacional, para mejorar las condiciones de vida de la población en general, de la transferencia aprendizajes, conocimientos y capacidades de las entidades deportivas
* Brindar una visión sobre el desarrollo estratégico con el objetivo de diagnosticar, revisar y adecuar las acciones a seguir para lograr el fortalecimiento general de los lugares deportivos que les toca accionar.
* Planificar, organizar, conducir y evaluar organizaciones y emprendimientos deportivos y realizar el control de resultados con vistas a mejorar su efectividad
* Contribuir al fortalecimiento de los dirigentes, líderes, profesionales y miembros en general de entidades sociales y deportivas a través de una oferta formativa y de capacitación que recupere, actualice y potencie sus destrezas, experiencias y saberes
* Ayudar a desarrollar las fortalezas de las entidades deportivas en tanto asociaciones sin fines de lucro; muy especialmente la participación societaria, la democracia interna y la transparencia en la administración
* Formar recursos humanos con conocimientos específicos y aptitudes para desempeñar funciones de gestión, dirección, supervisión y funciones dirigenciales en general en su ámbito de actuación
1. Admisión: Se admite como estudiantes a todas aquellas personas interesadas en la misma.
2. Inicio: Se estima para el mes de Marzo de 2017 dependiendo de completar el cupo mínimo de 20 (veinte) personas
3. Duración: 1 (uno) año Lectivo

 Atentamente

**PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y EL CLUB GIMNASIA Y TIRO DE SALTA**

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, entre la **Escuela de Negocios de la Universidad Católica De Salta (UCASal)**, representada por su Decano Mg. Lic. José Luis Salom, con domicilio en calle Pellegrini 790, ciudad de Salta y de la otra parte el **Club Gimnasia y Tiro de Salta**, representado por su Presidente D. Marcelo Gustavo Mentesana, con domicilio en calle Vicente López 670, ciudad de Salta, convienen en celebrar el siguiente Protocolo Adicional de Desarrollo de la **Diplomatura Gestión del Deporte,** dentro del Convenio Marco firmado oportunamente entre la **UCASal** y **el Club Gimnasia y Tiro de Salta**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO DEL PROTOCOLO**

La **Escuela de Negocios de la Universidad Católica De Salta (UCASal)** y el **Club Gimnasia y Tiro de Salta** convienen en el desarrollo de la **Diplomatura Gestión del Deporte,** aprobada por Resolución Rectoral de la UCASal Nº 1417/16.

**SEGUNDA: COORDINACION**

Las partes designan mediante Resolución respectiva para la coordinación de la Diplomatura por la **UCASal**, al Mg. Ing. Cristian Huber y por el **Club Gimnasia y Tiro de Salta** al Odont. Sergio Fernando Cardinali.

**TERCERA: OBJETIVOS DE LA CARRERA**

Objetivo general:

Esta Diplomatura responde a la necesidad de dar respuesta al significativo incremento de las actividades deportivas, la profesionalización del deporte y la gestión de las organizaciones deportivas, la necesidad de tener RECURSOS HUMANOS altamente calificados para su gestión, la importancia del deporte en la sociedad actual desde el punto de vista económico, social, cultural y por los cambios producidos en las actividades físicas y deportivas y del entretenimiento.

**Objetivos específicos:**

* Promover una mayor toma de conciencia sobre las potencialidades que presenta la apropiación de herramientas y metodologías provenientes del enfoque de la gestión deportiva y del paradigma de la gestión organizacional, para mejorar las condiciones de vida de la población en general, la transferencia aprendizajes, conocimientos y capacidades comunitarias asociadas a la viabilidad el fortalecimiento de las entidades deportivas.
* Brindar una visión sobre el desarrollo estratégico con el objetivo de diagnosticar, revisar y adecuar las acciones a seguir para lograr el fortalecimiento general de los lugares deportivos que les toca accionar.
* Planificar, organizar, conducir, y evaluar organizaciones y emprendimientos deportivos y realizar el control de resultados con vistas a mejorar su efectividad.
* Contribuir al fortalecimiento de los dirigentes, líderes, profesionales y miembros en general de entidades sociales y deportivos a través de una oferta formativa y de capacitación que recupere, actualice y potencie sus destrezas, experiencias y saberes.
* Ayudar a desarrollar las fortalezas de las entidades deportivas en tanto asociaciones civiles sin fines de lucro; muy especialmente la participación societaria, la democracia interna y la transparencia en la administración.
* Formar recursos humanos con conocimientos específicos y aptitudes para desempeñar funciones de gestión, dirección, supervisión y funciones dirigenciales en general en su ámbito de actuación.

**CUARTA: PLANES Y PROGRAMA DE ESTUDIOS**

El egresado de la Diplomatura Gestión Deportiva de la **Escuela de Negocios de la UCASal** podrá desempeñarse en el ámbito de la planificación y la gestión de entidades sociales y deportivas  y de las instituciones de segundo y tercer orden que las nucleen y articulen, así como en el ámbito la función pública como un agente de desarrollo con capacidad para diagnosticar, planificar, generar iniciativas y animar procesos sostenidos de gestión deportiva a partir del aprovechamiento y la potenciación de los activos locales existentes.

**NÓMINA DE ASIGNATURAS O ACTIVIDADES**

Módulo 1: Gestión Deportiva

Módulo 2: Planificación Estratégica

Módulo 3: Marketing Deportivo

Módulo 4: Gestión de los Recursos Humanos

Módulo 5: Gestión Económica y Financiera

Módulo 6: Legislación Deportiva

Módulo 7: Organización de Eventos Deportivos

Módulo 8: Taller Trabajo Final Integrador

**CONTENIDOS**

**Módulo 1: Gestión Deportiva**

* Concepto y definición de gestión deportiva
* Objetivos y premisas de la gestión deportiva
* Método general de la gestión deportiva
* Perfil laboral, profesional y funciones del gestor deportivo
* Liderazgo delegación de funciones/tareas y comunicación
* Conducción de Grupos Trabajo en equipo
* Alcances y aplicaciones de la gestión deportiva sector público, asociado y privados de la gestión deportiva.
* Sistema deportivo y su estructura
* Identificación de recursos – generalidades
* Instalaciones deportivas
* Calidad de los servicios deportivos

**Módulo 2: Planificación Estratégica**

* Definición
* Fases de la Planificación Estratégica
* La matriz DAFO
* Misión, Visión, Objetivos
* Análisis y Diagnóstico de las Entidades deportiva
* Plan, programa y Proyecto deportivo

**Módulo 3: Marketing Deportivo**

* Introducción al marketing
* Marketing estratégico en entidades deportivas
* Técnicas de comercialización.
* Segmentación.
* Investigación de mercados.
* El planeamiento del marketing de servicios.
* Estrategias competitivas.
* Imagen.
* Satisfacción del usuario. Calidad
* Política de comunicación

**Módulo 4: Gestión de los Recursos Humanos**

* Planificación de los Recursos Humanos
* Liderazgo, delegación de funciones/tareas y comunicación
* Conducción de Grupos
* Voluntariado Deportivo
* La motivación, evaluación del desempeño y claves para la buena selección de personal
* Trabajo en equipo y dirección de reuniones
* Principales tipos de dirección de organizaciones deportivas
* Características del gestor deportivo ideal

**Módulo 5: Gestión Económica y Financiera**

Principios contables específicos de las entidades deportivas

La gestión económico-financiera de la empresa deportiva
– Estructura económica y estructura financiera
– La función financiera
– Clasificación de las fuentes de financiación de la empresa
– Obtención de la financiación
– Fondo de maniobra

La inversión en las entidades deportivas

– Criterios de clasificación de inversiones
– Presupuestos y plan financiero
– Ratios de control financiero
– Eficacia, eficiencia y rentabilidad
-Indicadores no financieros de la gestión

**Módulo 6: Legislación Deportiva**

* Ley del deporte nacional y provincial
* Estructuras jurídicas de las organizaciones deportivas
* Derecho Público y Derecho Privado
* Normativa y procedimientos de contratación. Relaciones laborales en el deporte profesional
* Organismos rectores deportivos federados y asociativos. Organismos rectores deportivos en la administración pública. Justicia deportiva. Fundaciones deportivas
* Prevención de riesgos laborales y seguridad en las instalaciones deportivas
* Resolución de conflictos por el arbitraje deportivo
* Relaciones laborales en el deporte profesional. Los agentes de jugadores
* La responsabilidad civil en el ámbito de la actividad deportiva

**Módulo 7: Organización de Eventos Deportivos**

* Conceptos de organización
* Planificación: Diseño e Identificación del Evento
* Organización: Organigrama, Equipos de Trabajo
* Aéreas:
– Marketing, Económico – Jurídica, Logística, Infraestructura, Técnicas, Seguridad
* Tipos de Eventos
– Juegos Olímpicos, Campeonatos Mundiales, Campeonatos Nacionales, Torneos Internacionales
– Eventos Provinciales, Municipales y Barriales
* Tipos de competencia:
– Por puntos, Eliminación, Combinados, Extensión, Contra reloj

**Módulo 8: Taller Trabajo Final Integrador**

* Conceptos de **Trabajo Final Integrador**
* Planificación- Revisión Trabajo módulos
* ELABORACIÒN del **Trabajo Final Integrador**

**PLANTEL DOCENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **MODULOS** | **DOCENTES** |
| Módulo 1: Gestión Deportiva | Ing. Mg. Cristian Huber |
| Módulo 2: Planificación Estratégica | CP Mg. Agustín Loprestti |
| Módulo 3: Marketing Deportivo | CP Mg. Paulino Herrera |
| Módulo 4: Gestión de los Recursos Humanos | Lic. Mg. José Luis Salom |
| Módulo 5: Gestión Económica y Financiera | CP Raúl Coledani |
| Módulo 6: Legislación Deportiva | Dr. José Viola |
| Módulo 7: Organización de Eventos Deportivos | Ing. Mg. Cristian Huber |
| Módulo 8: Taller Trabajo Final Integrador | Lic. Mg. Neli Sarmiento |

**EVALUACION**

Para la aprobación de los Módulos:

Actividades prácticas por cada módulo.

* 1 Actividad final obligatoria para la aprobación del módulo.
En caso de no aprobar la actividad final podrá recuperarla una vez finalizado el cursado regular de la diplomatura.

Para la aprobación de la Diplomatura:

* Tener aprobado todos los módulos.
* Haber registrado asistencia a los encuentros presenciales.
* **Presentación de un trabajo final de carácter integrador.**
Se evaluará el proceso de congruencia de todos los temas abordados durante el cursado.

**QUINTA: CRONOGRAMA.**

La distribución del dictado de las clases se consensuará entre las dos Instituciones, estimándose el mes de marzo del año 2017 como comienzo del desarrollo de la Diplomatura.

**SEXTA: TITULO**

El Título que se otorgaes el de **DIPLOMADO EN GESTION DEL DEPORTE.** Los Títulos correspondientes serán expedidos por la Universidad Católica de Salta.

**SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA**

1. Organizar el programa de enseñanza, designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las diversas asignaturas, bajo su guía y control y participar en la selección y evaluación de los alumnos, según criterios vigentes en la Universidad Católica de Salta.
2. Es obligación de la **Escuela de Negocios de la UCASal**, la designación del Director del Programa.
3. Deberá hacer llegar a los alumnos el material, impreso o en soporte magnético, provisto por los docentes de las distintas asignaturas de la carrera de postgrado en tiempo y forma.
4. Recibir la documentación de los alumnos necesaria para la inscripción en el programa de la Diplomatura, a fin de dar cumplimiento a los puntos 1 y 2 de la cláusula Novena.
5. Recibir los trabajos que presenten los alumnos y enviarlos en soporte informático a los docentes para su evaluación, calificación y archivo.
6. Emitir y firmar los Certificados y Diplomas que correspondan.
7. Coordinar y administrar todos los aspectos académicos y administrativos para una eficiente realización del programa.
8. La **Escuela de Negocios de la UCASal** deberá proveer a su cargo la infraestructura y equipamiento necesario para el dictado y/o desarrollo de las actividades académicas.

**OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CLUB GIMNASIA Y TIRO DE SALTA**

1. Realizar a su cargo todas las acciones de promoción, difusión y publicidad de la presente Diplomatura.

**NOVENA: ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

1. Se admite como estudiantes de la Diplomatura a todas aquellas personas interesadas en la misma.

Los postulantes deberán presentar:

* Completar la solicitud de inscripción on-line
* Fotocopia del DNI
* Curriculum Vitae

2) Los procesos de matrícula y registros en la Diplomatura se efectúan en la **Escuela de Negocios de la UCASal**, según los procedimientos que se determinen para este fin y en el Estatuto de la Universidad Católica de Salta.

3) El dictado de las distintas asignaturas de la Diplomatura se adecua a los objetivos estratégicos que ha fijado la **Escuela de Negocios** **de la Universidad Católica de Salta**.

4) La **Escuela de Negocios de la Universidad Católica de Salta** es la única Institución autorizada para emitir constancias de alumno regular, certificados analíticos de materias y notas de cursado y aprobado y constancias de títulos en trámite. Para requerir las mismas los alumnos deben haber cumplimentado su documentación y efectuar el trámite correspondiente.

**DECIMA: DURACION DEL CONVENIO**

El presente Convenio entra en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo por las autoridades señalas ut supra y tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su suscripción y se entenderá renovado automáticamente, en las mismas condiciones, salvo aviso en contrario notificado por escrito, por cualquiera de las partes, por lo menos con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento inicial o de algunos de los plazos prorrogados.

En todo caso, el término de vigencia del Convenio, no afectará el término del Programa que se encuentre en ejecución.

**DECIMA PRIMERA: CLAUSULA ECONOMICA**

Se establece que la Diplomatura se iniciará con una inscripción mínima de 20 alumnos. Con una matrícula de $2500 y 9 cuotas mensuales de $2350.-

**DÉCIMO SEGUNDA**: En caso de necesidad de perfeccionamiento del presente Protocolo, las partes coordinarán de común acuerdo a fin de procurar la excelencia académica y de interrelación bilateral en pro del bienestar de los alumnos y ambas Instituciones.

En prueba de conformidades se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 15 días del mes de diciembre de 2016.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mg. Lic. José Luis Salom**

**Decano**

**ESCUELA DE NEGOCIOS**

**UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Marcelo Gustavo Mentesana**

**Presidente**

**Club Gimnasia y Tiro de Salta**